

Secretaría de Educación Pública

Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica

Auditoría de Desempeño: 12-0-11100-07-0269

DS-005

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar las evaluaciones de la calidad de educación básica para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión del avance hacia el Sistema de Evaluación de Desempeño; la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas; la eficiencia operativa de las evaluaciones de la calidad de la educación básica; la calidad de las evaluaciones educativas; la economía en la aplicación de los recursos asignados, y la rendición de cuentas.

Antecedentes

La evaluación de la calidad educativa se remonta a la década de los sesenta, cuando algunas instituciones de educación superior iniciaron tareas de evaluación en el ámbito interno. En la década de los setenta, la SEP promovió su ejecución, pero no fue sino en la década de los noventa que se establecieron las bases para llevar a cabo la evaluación de la calidad educativa.

En 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que señalaba que la calidad de la educación era deficiente, ya que no proporcionaba el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos, ni para que estuvieran en condiciones de contribuir a su propio progreso social y al desarrollo del país.

En 1993, se publicó en el DOF el Programa Nacional de Educación 2001-2006, que disponía que uno de los tres desafíos que enfrentaba la educación era la calidad de los procesos educativos y de los niveles de aprendizaje. La efectividad de los procesos educativos y el nivel de aprendizaje que alcanzaban los alumnos eran desiguales y, en promedio, inferiores a los establecidos en los planes y programas de estudio, y a los requerimientos de una sociedad moderna.

Ese mismo año se publicó en el DOF la Ley General de Educación, que regula la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares. En materia de evaluación, se establece que la SEP evaluará el sistema educativo nacional, que sus

evaluaciones tienen que ser sistemáticas y permanentes, y que los resultados de las evaluaciones constituyen el insumo de la toma de decisiones de las autoridades educativas y deben difundirse a los docentes, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general.

De 1993 a 2001, la evaluación de la educación estuvo a cargo de la SEP, y obedecía principalmente a la medición de factores en educación básica, sin considerar la evaluación de la educación media superior.

En este contexto, el 8 de agosto de 2002 se publicó en el DOF el Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como organismo descentralizado del sector educativo, pero coordinado sectorialmente por la SEP. En los considerandos del decreto de creación se señalaba la necesidad de contar con un sistema de evaluación confiable y transparente, que permitiera asegurar la calidad de la educación. Además, el INEE colaboraría con la SEP en las evaluaciones del sistema educativo nacional, aunque se limitaría a los tipos de educación básica y media superior en sus diferentes estratos y modalidades.

En el referido decreto se menciona que el INEE tenía entre sus funciones las de desarrollar y mantener un sistema de indicadores; apoyar las evaluaciones nacionales de los aprendizajes individuales; elaborar modelos de evaluación para las escuelas, y representar a México ante organismos internacionales dedicados a medir resultados.

En 2003, la SEP y el INEE aprobaron la Política Nacional de Evaluación Educativa, en la que se señala que los objetos y sujetos de evaluación para elevar la calidad de la educación básica son: los resultados del aprendizaje de los alumnos; los procesos de enseñanza de los docentes; los recursos materiales y organizativos de las escuelas, y el contexto social en que se brinda el servicio educativo.

En 2010, se publicó la reforma al Reglamento Interior de la SEP, que establece la atribución de la Dirección General de Evaluación de Políticas, de proponer las políticas, prioridades, programas y medidas de acción de carácter estratégico que pudieran derivarse de la evaluación del desarrollo educativo nacional.

En 2010, la problemática de la baja calidad de la educación en el país se caracterizaba en los términos siguientes:

1. La exclusión de los jóvenes de la educación media superior y superior. Según datos del INEGI, uno de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 29 años no contaba con estudios completos de educación básica. Entre el quintil más pobre, uno de cada dos jóvenes no tenía la educación básica completa.
2. Las desigualdades que existían al interior del sistema educativo. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), el promedio de escolaridad en zonas indígenas era de sólo año y medio, en comparación con los ocho años promedio en el ámbito nacional, y las probabilidades de que las mujeres que sólo hablaban una lengua indígena supieran leer y escribir eran 15 veces inferiores a las de las mujeres que sólo hablaban español.
3. Los efectos de la educación de baja calidad se reflejaban también en el ámbito de la competitividad. México retrocedió dos puestos en el Índice de Competitividad Internacional que elabora el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), pasando del lugar 30 al 32. Según este índice, nuestro país reportó en promedio 1.8

años de educación efectiva, inferior a los 9.7 años promedio de los países industrializados y de los 4.9 años promedio del resto de los países.

Además, existían factores que ayudan a explicar la baja calidad de la educación en México: la presencia de desigualdades económicas, y la mayoría de los alumnos que desertan provienen de los sectores socio-económicos más bajos; la falta de infraestructura escolar adecuada; el bajo número de días efectivos de clases, y la falta de colaboración entre la escuela y la comunidad que impactan negativamente sobre el aprendizaje dentro del aula y sobre la calidad de la educación.^{1/}

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el Gobierno Federal estableció que las evaluaciones aplicadas a la educación tienen como fin contribuir a elevar la calidad educativa. Para el efecto, se han desarrollado tres instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos:

El primer instrumento, la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE),^{2/} a cargo de la SEP, tiene el objetivo de conocer el desempeño individual de los estudiantes de primaria y de secundaria en las asignaturas de español, matemáticas y ciencias, a fin de generar un diagnóstico de su logro académico, y así mejorar su rendimiento escolar. Son evaluados todos los alumnos de tercero a sexto grados de primaria y de primero a tercer grados de secundaria de las escuelas públicas y privadas del país.

El segundo instrumento, el Examen de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE),^{3/} a cargo del INEE, es una prueba de aprendizaje de gran escala, la cual mide el logro escolar de los estudiantes de educación básica en las materias de español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales, de los grados de tercero de preescolar, tercero y sexto de primaria, y tercero de secundaria.

El tercer instrumento, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés),^{4/} a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y coordinado por el INEE en México. Su objetivo consiste en evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de enseñanza obligatoria, hacia los 15 años. Está diseñado para conocer las competencias de los estudiantes para analizar y resolver problemas; manejar información, y enfrentar situaciones que se les presentarán en la vida adulta y que requerirán de tales habilidades. Las competencias evaluadas se refieren a la evaluación de las habilidades, la pericia y las aptitudes de los estudiantes en lectura, matemáticas y ciencias.

Estos instrumentos de evaluación coinciden en que un porcentaje importante de estudiantes en México no está aprendiendo los contenidos mínimos para desarrollar sus capacidades intelectuales.

El 16 de mayo de 2012, se publicó en el DOF la reforma al Decreto de Creación del INEE, mediante la cual se dota al instituto de mayores atribuciones técnicas, operativas y de

^{1/} Secretaría de Educación Pública, **Programa Sectorial de Educación 2007-2012.**

^{2/} Portal de la SEP: www.enlace.sep.gob.mx.

^{3/} Portal del INEE: www.inee.edu.mx.

^{4/} www.pisa.sep.gob.mx.

decisión, para lo cual seguirá operando como organismo descentralizado del sector educativo sin estar sectorizado a la SEP.

Asimismo, se actualizó el objeto del INEE para contribuir a garantizar el derecho a la educación, al aportar información que apoye la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y fomentar la equidad en la distribución de oportunidades educativas. Para ello, se dotó al instituto de nuevas atribuciones, entre las que destacan:

- “Generar, recopilar, sistematizar, administrar, analizar y difundir información y conocimiento que contribuyan a evaluar diferentes componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional.
- “Proponer a las autoridades educativas competentes los criterios técnicos en materia de diseño y aplicación de instrumentos de medición y evaluación educativa, así como de obtención, sistematización, análisis, uso y difusión de la información derivada de las evaluaciones que se realicen.
- “Formular recomendaciones técnicas a las autoridades educativas federal y locales, a fin de contribuir a la toma de decisiones de políticas educativas o intervenciones orientadas a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
- “Fomentar entre los diversos actores educativos y sociales el uso de la información cuantitativa y cualitativa derivada de las diferentes evaluaciones.
- “Informar anualmente a las autoridades educativas federales y locales, así como a la sociedad en general, con base en el resultado de las evaluaciones, sobre el estado que guardan diversos componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional, según lo determine la Junta Técnica del Instituto.”

En febrero de 2013, se presentó la Reforma Constitucional en Materia Educativa, la cual señala que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Resultados

1. Cumplimiento de los requisitos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En la MIR 2012 del programa presupuestario E003 “Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados” se incluyeron 22 indicadores, de los cuales 18 correspondieron a la educación básica (4 de esos 18 son compartidos con la educación media superior) y 4 a la educación media superior. De los 18 indicadores de la educación básica, en el 100.0% el INEE no incluyó los datos absolutos de los denominadores comprometidos, y en el 44.4% (8) no estableció los datos absolutos, mientras que en el 16.7% (3), la SEP y el INEE no distinguieron las metas e indicadores de los niveles de fin, propósito y componente que serían comprometidas para ese nivel educativo.

12-0-11100-07-0269-07-001 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública especifique en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", las metas que corresponden a la

educación básica de nivel de fin, de propósito y de componente, a efecto de medir su cumplimiento.

12-1-11MDN-07-0269-07-001 Recomendación al Desempeño

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación especifique en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", las metas que corresponden a la educación básica de nivel de fin, de propósito y de componente, a efecto de medir su cumplimiento.

12-1-11MDN-07-0269-07-002 Recomendación al Desempeño

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación incluya en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", en las metas de los indicadores de la educación básica de nivel de fin, de propósito, de componente y de actividad, los datos de los denominadores de cada indicador, a efecto de medir su cumplimiento.

12-1-11MDN-07-0269-07-003 Recomendación al Desempeño

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación incluya en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", los datos absolutos de las metas comprometidas de la educación básica de nivel de componente y de actividad, a efecto de medir su cumplimiento.

2. *Diseño de la prueba ENLACE con reactivos acordes a los contenidos de español, matemáticas y ciencias*

En 2012, el CENEVAL revisó y validó el diseño de los 822 reactivos de la prueba ENLACE de educación básica en español y matemáticas, y mediante un grupo de docentes revisó y validó los 625 reactivos correspondiente a la prueba ENLACE de ciencias naturales, con la finalidad de verificar que el reactivo mida los conocimientos o habilidades que se pretende medir, que su contenido sea relevante, esté libre de sesgo y presente un lenguaje apropiado para la población sustentante.

3. *Cobertura de aplicación de la prueba ENLACE en las 32 entidades federativas*

En el ciclo escolar 2011-2012, la SEP aplicó la prueba ENLACE de educación básica en las 32 entidades federativas; sin embargo, en la programación de la meta para el indicador "Porcentaje de entidades federativas en las que se aplica la prueba ENLACE para educación básica", en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados, no se incluyó al estado de Oaxaca.

12-0-11100-07-0269-07-002 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública incorpore la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", a la totalidad de su población objetivo, en términos de entidades federativas, en la meta de aplicar la prueba ENLACE de educación básica, a efecto de medir su cumplimiento.

4. Cobertura de alumnos con la aplicación de la prueba ENLACE

En el ciclo escolar 2011-2012, mediante la prueba ENLACE, se evaluaron los conocimientos de 13,507.2 miles de alumnos, lo que representó el 86.7% de los 15,586.2 miles de alumnos de tercero a sexto grados de primaria y de primero a tercer grados de secundaria, proporción superior en 2.0% a la meta de 85.0%; la prueba se aplicó en 116.3 miles de escuelas, lo que representó el 90.2% de las 128.9 miles de escuelas existentes. Por lo tanto, en ese ciclo escolar, la SEP no evaluó los conocimientos de 2,079.0 miles de estudiantes de 12.6 miles de escuelas de educación básica, por lo que no aplicó la prueba a toda su población objetivo.

12-0-11100-07-0269-07-003 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública investigue las causas de la menor cobertura de alumnos evaluados con la prueba ENLACE de educación básica y, con base en ello, implemente las acciones correspondientes para asegurar que se evalúen los conocimientos de todos los estudiantes de tercero a sexto grados de primaria y de primero a tercer grados de secundaria de todas las escuelas federales, estatales o autónomas, públicas y privadas del país.

5. Logro académico de los estudiantes de educación básica, prueba ENLACE

En el ciclo escolar 2011-2012, los resultados de la prueba ENLACE de primaria en español mostraron que la proporción de alumnos que se ubicó en al menos el nivel elemental fue de 85.0%, superior en 3.7% a la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, de 82.0%, y en matemáticas fue de 87.0%, superior en 4.8% a la meta de 83.0%. En ciencias, la proporción fue de 70.3%; sin embargo, no se estableció un indicador ni una meta sobre la proporción de alumnos de primaria que se esperaba se ubicarían al menos en el nivel elemental.

Por modalidad educativa, la particular obtuvo los mejores resultados en español, ya que el 5.1% de los alumnos se ubicó en el nivel insuficiente, inferior en 84.7% a la indígena (33.4%); en 66.2% a la general (15.1%), y en 86.4% a la del CONAFE (37.4%). En matemáticas, en la modalidad particular, el 5.1% se clasificó en el nivel insuficiente, inferior en 82.2% a la indígena (28.7%); en 60.8% a la general (13.0%), y en 84.8% a la del CONAFE (33.6%). En ciencias, la particular obtuvo los mejores resultados, ya que el 13.8% de los estudiantes se ubicó en el nivel insuficiente, menor en 72.5% a la indígena (50.1%); en 54.5% a la general (30.3%), y en 74.9% a la del CONAFE (55.1%).

En secundaria, en español, la proporción de alumnos al menos en el nivel elemental fue de 62.0%, inferior en 11.4% a la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 de 70.0%, y en matemáticas, fue de 51.4%, inferior en 3.0% a la meta de 53.0%. En ciencias, la proporción fue de 83.9%; sin embargo, no se estableció un indicador ni una meta sobre la proporción de alumnos de secundaria que se esperaba se ubicarían al menos en el nivel elemental.

Por modalidad educativa, la particular obtuvo los mejores resultados en español, ya que el 18.8% de los alumnos se ubicó en el nivel insuficiente, inferior en 54.4% a la telesecundaria (41.2%); en 52.5% a la técnica (39.6%), y en 52.2% a la general (39.3%). En matemáticas, en la modalidad particular, el 28.8% se clasificó en el nivel insuficiente, inferior en 30.8% a la telesecundaria (41.6%); en 46.1% a la técnica (53.4%), y en 45.6% a la general (52.9%). En

ciencias, en la particular el 9.8% de los estudiantes se ubicó en el nivel insuficiente, inferior en 29.0% a la telesecundaria (13.8%); en 44.9% a la técnica (17.8%), y en 43.7% a la general (17.4%).

12-0-11100-07-0269-07-004 **Recomendación al Desempeño**

Para que la Secretaría de Educación Pública adopte las medidas necesarias, a fin de que realice el análisis de los resultados de la prueba ENLACE de educación básica para identificar las proporciones de alumnos de primaria y secundaria en al menos el nivel elemental de logro educativo en ciencias y, con base en ello, establezca en su programa de mediano plazo las metas e indicadores correspondientes, a efecto de medir su cumplimiento.

12-0-11100-07-0269-07-005 **Recomendación al Desempeño**

Para que la Secretaría de Educación Pública investigue las causas de la menor proporción de alumnos de secundaria en al menos el nivel elemental de logro educativo en español y matemáticas y, con base en ello, implemente las acciones correspondientes para asegurar el cumplimiento de las metas comprometidas en su programa de mediano plazo.

12-0-11100-07-0269-07-006 **Recomendación al Desempeño**

Para que la Secretaría de Educación Pública investigue las causas de las brechas educativas por modalidad educativa y tipo de sostenimiento de educación básica y, con base en ello, implemente las acciones correspondientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo.

6. *Resultados de los cuestionarios de contexto de la prueba ENLACE*

En 2012, la SEP aplicó 725.6 miles de cuestionarios de contexto, de los cuales el 42.2% (306.5 miles) correspondió a alumnos; el 14.9% (108.4 miles), a directores; el 1.8% (12.7 miles), a docentes, y el 41.1% (298.0 miles), a padres de familia. Además, mediante convenio de colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), analizó los factores asociados al logro educativo del ciclo escolar 2011-2012.

De acuerdo con FLACSO: “la situación socioeconómica de los alumnos condiciona su nivel de logro, lo cual se considera un resultado indeseable en la medida en que limita las oportunidades futuras de los estudiantes, constituyéndose en un obstáculo para la movilidad social. Además, se señala que la escuela y el docente tienen un papel importante en el aprendizaje de los alumnos, ya que la escuela premia la posesión de capital cultural y la actitud del profesor hacia los estudiantes de bajo rendimiento permite alcanzar resultados más equitativos”.

7. *Difusión de los resultados de la prueba ENLACE*

En 2012, la SEP difundió los resultados de la prueba ENLACE de educación básica del ciclo escolar 2011-2012 a las autoridades educativas, docentes, directivos, padres de familia y alumnos.

8. *Difusión de los resultados de las evaluaciones de educación básica por medio de internet*

En 2012, la SEP difundió por internet las siete evaluaciones programadas: 1) ENLACE educación básica; 2) Factor de aprovechamiento escolar (Carrera Magisterial); 3) Concurso Nacional de Plazas Docentes; 4) Evaluación Externa de Programas Federales; 5) Olimpiada

Infantil del Conocimiento; 6) ENLACE educación media superior, y 7) Concurso de Ingreso a la educación media superior "COMIPEMS".

9. Evaluaciones de los docentes de educación básica

En 2012, la SEP evaluó a 456.8 miles de docentes, el 38.5% de los 1,186.8 miles de docentes de educación básica, de los cuales el 85.2% (389.1 miles) eran educadores frente a grupo; el 9.9% (45.1 miles), directivos, y el 4.9% (22.6 miles), personal técnico y pedagógico, con el objetivo de incorporar a los docentes al programa de Carrera Magisterial o, en el caso de los docentes ya incorporados, obtener un puntaje que les permitiera la promoción al siguiente nivel. Además, aplicó la Evaluación Universal de Docentes Directivos en Servicio de Educación Básica a 264.4 miles de docentes en las 32 entidades federativas, el 22.3% de los 1,186.8 miles de docentes de educación básica. Sin embargo, no analizó los resultados obtenidos ni estableció una meta para valorar la proporción de docentes que se debían incorporar al programa, ni de los que serían promovidos al siguiente nivel.

12-0-11100-07-0269-07-007 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública establezca en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", los indicadores y metas que permitan medir el cumplimiento en la incorporación de docentes al Programa de Carrera Magisterial o, en el caso de los docentes ya incorporados, obtener un puntaje que les permitiera la promoción al siguiente nivel, a efecto de medir su cumplimiento.

12-0-11100-07-0269-07-008 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública analice los resultados de las evaluaciones de los docentes de educación básica, a fin de identificar la proporción de maestros que se incorporarán al Programa Carrera Magisterial, o en su caso, los que serán promovidos al siguiente nivel.

10. Difusión de los resultados de las evaluaciones de docentes

En 2012, la SEP difundió los resultados de la Evaluación Universal de los Docentes de Educación Básica y del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2012-2013 de educación básica a las autoridades educativas, a los docentes, los directivos, y a la sociedad en general. Sin embargo, no estableció indicadores ni metas para medir el cumplimiento en la difusión de los resultados de las evaluaciones de docentes de educación básica.

12-0-11100-07-0269-07-009 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública establezca en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", los indicadores y metas que permitan medir el cumplimiento en la difusión de las evaluaciones de los docentes de educación básica.

11. Evaluaciones de las escuelas de educación básica

En 2012, la SEP desarrolló dos modelos de autoevaluación de las escuelas: "Autoevaluación de Centros Escolares con base en indicadores de desempeño" y "Sistema de Autoevaluación

de Centros Escolares para la Gestión de la Calidad”; sin embargo, en los informes respectivos no se analizaron los resultados obtenidos para identificar las fortalezas y debilidades, que contribuyan a orientar la toma de decisiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje; no se establecieron indicadores y metas para evaluar su cumplimiento, y no se acreditó que dichas evaluaciones fueron sistemáticas y permanentes para analizar las condiciones en que se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

12-0-11100-07-0269-07-010 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública adopte las medidas necesarias, para que las evaluaciones de las escuelas de educación básica sean sistemáticas y permanentes, a fin de analizar las condiciones en las que se llevan a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

12-0-11100-07-0269-07-011 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública establezca en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", los indicadores y metas que permitan medir el cumplimiento en la realización de evaluaciones de las escuelas de educación básica.

12-0-11100-07-0269-07-012 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública analice los resultados de las evaluaciones de los escuelas de educación básica para identificar las fortalezas y debilidades, que contribuyan a orientar la toma de decisiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

12. *Difusión de los resultados de las evaluaciones de escuelas*

En 2012, la SEP difundió los resultados de los modelos de autoevaluación en las escuelas de educación básica denominados: “Autoevaluación de Centros Escolares con base en indicadores de desempeño” y “Sistema de Autoevaluación de Centros Escolares para la Gestión de la Calidad”. Sin embargo, no estableció indicadores ni metas para medir el cumplimiento de la difusión de los resultados de las evaluaciones de escuelas de educación básica.

12-0-11100-07-0269-07-013 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública establezca en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", los indicadores y metas que permitan medir el cumplimiento en la difusión de las evaluaciones de las escuelas de educación básica.

13. *Formulación de políticas derivadas de las evaluaciones de los componentes de la educación básica para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad educativa*

La SEP elaboró 12 instrumentos de toma de decisiones, los cuales mostraron los resultados de las evaluaciones de la calidad de la educación básica; sin embargo, no acreditó que, con base en los resultados de la prueba ENLACE, de las evaluaciones de los docentes y de las escuelas de educación básica, se propusieron políticas, prioridades, programas y medidas de acción de carácter estratégico, incluyendo las relativas al financiamiento, certificación y

acreditación de la calidad y la búsqueda de alternativas de educación continua y no escolarizada para mejorar la calidad de la educación.

12-0-11100-07-0269-07-014 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública, con base en los resultados de la prueba ENLACE, y de las evaluaciones de docentes y de escuelas de educación básica, proponga las políticas, prioridades, programas y medidas de acción de carácter estratégico, incluyendo las relativas al financiamiento, la certificación y acreditación de la calidad y la búsqueda de alternativas de educación continua y no escolarizada, para mejorar la calidad de la educación.

14. Logro académico de los estudiantes de educación básica, prueba EXCALE

En el ciclo escolar 2010-2011, los resultados de la prueba EXCALE aplicada a los alumnos de tercer grado de preescolar en lenguaje y comunicación mostraron que el puntaje promedio fue de 583.0, superior en 16.6% al obtenido en el ciclo 2006-2007, de 500.0 puntos, e inferior en 27.1% al puntaje máximo a obtener de 800.0 puntos, y en pensamiento matemático, de 497.0, menor en 0.6% que el reportado en la prueba del ciclo 2006-2007 (500.0 puntos), y en 37.9% al puntaje máximo a obtener de 800.0 puntos.

Respecto de las brechas educativas, la modalidad privada mostró los mejores resultados de desempeño escolar, ya que en lenguaje y comunicación el 1.0% se ubicó en el nivel por debajo del básico, inferior en 83.3% al obtenido por la urbana pública (6.0%); en 90.0% a la rural pública (10.0%), y en 95.0% a la comunitaria (20.0%). En pensamiento matemático, en la modalidad privada, el 2.0% se clasificó en el nivel por debajo del básico, inferior en 77.8% al obtenido por la urbana pública (9.0%); en 85.7% a la rural pública (14.0%), y en 90.9% a la comunitaria (22.0%).

12-1-11MDN-07-0269-07-004 Recomendación al Desempeño

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación investigue las causas de las brechas educativas por modalidad educativa y tipo de sostenimiento de educación básica y, con base en ello, implemente las acciones correspondientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo.

15. Difusión de los resultados de la prueba EXCALE

En el ciclo 2011-2012, el INEE aplicó la prueba EXCALE a los alumnos de tercer grado de secundaria, cuyos resultados están pendientes de publicación, debido a que al cierre de la auditoría se encontraba en proceso de integración y análisis el informe correspondiente. Respecto de la difusión de los resultados de las evaluaciones a los alumnos de tercer grado de preescolar del ciclo 2010-2011, de los alumnos de tercer grado de primaria del ciclo 2009-2010, y de los alumnos de sexto grado de primaria del ciclo 2008-2009, se encuentran en la página de internet del explorador de EXCALE del portal del instituto.

16. Formulación de políticas derivadas de las prueba EXCALE de educación básica para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad educativa

El INEE no acreditó que en 2012 hubiera propiciado el uso de los resultados de la prueba EXCALE para la formulación de políticas en la mejora de la calidad educativa, la rendición de cuentas y el monitoreo del impacto de la evaluación en la calidad.

12-1-11MDN-07-0269-07-005 Recomendación al Desempeño

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con base en los resultados de la prueba EXCALE, propicie su uso para la formulación de políticas en la mejora de la calidad educativa, la rendición de cuentas y el monitoreo del impacto de la evaluación en la calidad.

17. Logro académico de los estudiantes de educación básica, prueba PISA

En el ciclo escolar 2011-2012, el INEE aplicó las dos evaluaciones internacionales comprometidas: la Prueba PISA 2012, a los alumnos de 15 años, cuyos resultados serán presentados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en diciembre de 2013, y el piloteo del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo, aplicado en Aguascalientes, Jalisco y Veracruz.

Los resultados de la prueba PISA 2012 mostraron que, en matemáticas, en comparación con los resultados de la prueba de 2009, México retrocedió 3 lugares en el desempeño escolar de los alumnos, al pasar del lugar 50 al 53 de 65 países evaluados; en lectura, retrocedió 4 lugares, al pasar del lugar 48 al 52, y en ciencias, retrocedió 5 lugares, al pasar del lugar 50 al 55.

En 2012, en matemáticas, el puntaje promedio en México fue de 413.0, inferior en 16.4% al promedio de los países de la OCDE, de 494.0, y en 32.6% al obtenido por China, de 613.0, que obtuvo los mejores resultados. En lectura, el puntaje promedio en el país fue de 424.0, menor en 14.5% que el promedio de los países de la OCDE, de 496.0, y en 25.6% al reportado por China, de 570. En ciencias, el puntaje promedio en el país fue de 415.0, inferior en 17.2% al promedio de los países de la OCDE, de 501.0, y en 28.4%, al registrado por China, de 580.0.

12-1-11MDN-07-0269-07-006 Recomendación al Desempeño

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con base en los resultados de la prueba PISA 2012, formule políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias, para mejorar la calidad de la educación.

18. Difusión de los resultados de la prueba PISA

En 2012, el INEE aplicó la prueba PISA, cuyos resultados se publicarán en diciembre de 2013, cuando la OCDE presente el informe internacional. Respecto de la difusión de los resultados de la prueba PISA 2012, se verificó que se encuentran en el portal de internet del instituto.

19. Evaluaciones de los docentes de educación básica

Para 2012, el INEE no dispuso de un programa de trabajo para comprometer la realización de evaluaciones de docentes de educación básica. Para 2013, el instituto estableció el Plan de Evaluación de los Recursos y Procesos, aprobado por su Consejo Técnico, en el cual se incorporó la meta de iniciar en ese año la evaluación de los docentes y de realizarse cada 3 años, mediante una muestra representativa en el ámbito nacional, con lo cual se solventa lo observado en esta materia.

20. Evaluaciones de las escuelas de educación básica

En 2012, el INEE no dispuso de un programa de trabajo para comprometer la realización de evaluaciones de las escuelas de educación básica. Para 2013, el instituto estableció el Plan

de Evaluación de los Recursos y Procesos, aprobado por su Consejo Técnico, en el cual se incorporó la meta de iniciar en ese año la evaluación de las escuelas y de realizarse cada 3 años, mediante una muestra representativa en el ámbito nacional, con lo cual se solventa lo observado en esta materia.

21. Costo unitario de las evaluaciones de la calidad de la educación básica a cargo de la SEP

En 2012, el costo total de la prueba ENLACE y de los cuestionarios de contexto fue de 275,724.2 miles de pesos, y el costo unitario por alumno evaluado, de 20.4 pesos. Respecto de las evaluaciones de docentes y de escuelas de educación básica realizadas en el ciclo escolar 2011-2012, la SEP no acreditó los costos correspondientes.

12-0-11100-07-0269-07-015 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Educación Pública adopte las medidas necesarias, a fin de que los registros presupuestarios del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados" permitan asociar los recursos públicos federales con las evaluaciones en materia de docentes y de escuelas de educación básica, para evaluar sus resultados.

22. Costo unitario de las evaluaciones de la calidad de la educación básica a cargo del INEE

En 2012, el INEE realizó modificaciones al Sistema de Control Presupuestal (SISCOP) para mejorar la presentación de la información presupuestaria por partida presupuestaria, estado, folio, centro de costos, año, número de cheque y descripción del gasto; sin embargo, dichas modificaciones no permiten identificar los costos de cada una de las evaluaciones realizadas por el instituto.

12-1-11MDN-07-0269-07-007 Recomendación al Desempeño

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación adopte las medidas necesarias, para que los registros presupuestarios del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados" permitan asociar los recursos públicos federales con las evaluaciones de educación básica, para evaluar sus resultados.

23. Gasto en educación como proporción del PIB

En 2012, el gasto público en educación ascendió a 766,555.0 millones de pesos, que representaron el 4.9% del Producto Interno Bruto (15,588,098.0 millones de pesos), porcentaje inferior en 3.1 puntos porcentuales al 8.0% establecido en la Ley General de Educación.

24. Suficiencia de la información de la rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento del objetivo de elevar la calidad educativa

La información que la SEP y el INEE registraron en el Sexto Informe de Gobierno 2012, el Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Sexto Informe de Labores de la SEP 2012 y en la Cuenta Pública 2012 no fue suficiente para verificar si se cumplieron los objetivos nacional y sectoriales, relativos a elevar la calidad educativa para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, mediante la formulación de

políticas para apoyar la toma de decisiones que lleven a la mejora de la calidad educativa, ya que sólo se reportaron los resultados de la aplicación de la prueba ENLACE de educación básica, y se informó sobre las actividades realizadas de la prueba PISA 2012.

12-0-11100-07-0269-07-016 **Recomendación al Desempeño**

Para que la Secretaría de Educación Pública, previo a la integración de la Cuenta Pública, analice la información de los indicadores comprometidos en la MIR del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", e incorpore aquella información que permita verificar si se cumplieron los objetivos nacionales y sectoriales, relativos a elevar la calidad educativa para que los estudiantes de educación básica mejoren su nivel de logro educativo, mediante la formulación de políticas para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad educativa, a efecto de medir su cumplimiento.

12-1-11MDN-07-0269-07-008 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, previo a la integración de la Cuenta Pública, analice la información de los indicadores comprometidos en la MIR del programa presupuestario E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", e incorpore aquella información que permita verificar si se cumplieron los objetivos nacionales y sectoriales, relativos a elevar la calidad educativa para que los estudiantes de educación básica mejoren su nivel de logro educativo, mediante la formulación de políticas para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad educativa, a efecto de medir su cumplimiento.

Consecuencias Sociales

Mediante la prueba ENLACE del ciclo escolar 2011-2012, se evaluaron los conocimientos de 13,507.2 miles de alumnos de educación básica, el 86.7% de los 15,586.2 miles de alumnos matriculados, y se dejó de evaluar a 2,079.0 miles de estudiantes de 12.6 miles de escuelas. En ese ciclo, por cada 100 alumnos de primaria, en español, 15 se ubicaron en el nivel de logro insuficiente, y 85, en al menos el elemental; en matemáticas, 13 en el insuficiente, y 87 en al menos el elemental, y en ciencias, 30 en el insuficiente, y 70 en al menos el elemental. En secundaria, en español, 38 en el insuficiente, y 62 en al menos el elemental; en matemáticas, 49 en el insuficiente, y 51, en al menos el elemental, y en ciencias, 16 en el insuficiente, y 84 en al menos el elemental.

De acuerdo con la SEP, los alumnos que se ubican en el nivel insuficiente en español sólo son capaces de identificar elementos explícitos, establecer relaciones y realizar inferencias sencillas a partir de un texto; en matemáticas, sólo son capaces de resolver problemas directos que impliquen el uso de operaciones aritméticas y algebraicas básicas, y de representar y transformar mentalmente objetos, y en ciencias, necesitan adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades de la asignatura evaluada, por lo que los alumnos presentan deficiencias en el desarrollo de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que corresponden a cada nivel educativo para enfrentar con éxito diversas tareas.

En el ámbito internacional, la prueba PISA 2012 mostró que persisten deficiencias en el desempeño escolar de los alumnos de 15 años ya que, en comparación con los resultados de la prueba aplicada en 2009, en matemáticas, nuestro país retrocedió 3 lugares, al pasar

del lugar 50 al 53 de 65 países evaluados; en lectura, retrocedió 4 lugares, al pasar del lugar 48 al 52, y en ciencias, retrocedió 5 lugares, al pasar del lugar 50 al 55.

Las evaluaciones de la calidad educativa no cumplen con su objetivo de ser herramientas del Sistema Educativo Nacional para explicar avances o limitaciones para sustentar procesos de planeación y apoyar la toma de decisiones que coadyuven a mejorar la calidad educativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 18 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 16 restante(s) generó(aron): 24 Recomendación(es) al Desempeño.

Además, se generó(aron) 1 Sugerencia(s) a la Cámara de Diputados.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En 2012, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) cumplieron, razonablemente, con las evaluaciones de la calidad de la educación básica. La SEP aplicó la prueba ENLACE de educación básica en las 32 entidades federativas; evaluó los conocimientos de 13,507.2 miles de alumnos de tercero a sexto grados de primaria y de primero a tercer grados de secundaria, el 86.7% de los 15,586.2 miles de alumnos matriculados en esos grados, superó en 3.7% la meta sectorial de lograr que el 82.0% de los alumnos de primaria en español se ubicara al menos en el nivel de logro educativo elemental, y en 4.8% la meta sectorial de lograr que el 83.0% de los estudiantes de primaria en matemáticas se ubicara en al menos en el nivel elemental, y difundió los resultados de las evaluaciones de los docentes y de las escuelas de educación básica. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realizó las dos evaluaciones internacionales de logro educativo, la prueba PISA 2012 y el piloteo del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo, y difundió los resultados de la prueba EXCALE 2010-2011 aplicada a los alumnos de tercer grado de preescolar.

Los resultados con observación se refieren principalmente a que la SEP no acreditó que, con base en las evaluaciones de los componentes del Sistema Educativo Nacional (alumnos, docentes y escuelas), se propusieron políticas, prioridades, programas y medidas de acción de carácter estratégico, incluyendo las relativas al financiamiento, la certificación y acreditación de la calidad y la búsqueda de alternativas de educación continua y no escolarizada; no evaluó los conocimientos de 2,079.0 miles de estudiantes de 12.6 miles de escuelas con la prueba ENLACE, y no cumplió las metas de mediano plazo relacionadas con lograr que el 70.0% de los alumnos evaluados de secundaria en español se ubicara en al menos el nivel de logro elemental y el 53.0% en matemáticas.

El INEE no acreditó que, con base en las evaluaciones de los alumnos, hubiera propiciado el uso de los resultados para la formulación de políticas tendientes a mejorar la calidad educativa, la rendición de cuentas y el monitoreo del impacto de la evaluación en la calidad.

Apéndices*Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Constatar que en 2012 la SEP y el INEE cumplieron con las directrices generales para avanzar hacia el Sistema de Evaluación de Desempeño.
2. Verificar que la prueba ENLACE del ciclo escolar 2011-2012 se diseñó con reactivos acordes a los contenidos de español, matemáticas y ciencias.
3. Verificar que en 2012 la SEP cumplió la meta de aplicar la prueba ENLACE de educación básica en las 32 entidades federativas del país.
4. Constatar que en 2012 la SEP cumplió la meta de aplicar la prueba ENLACE al 85.0% de los alumnos de tercero a sexto grados de primaria y de primero a tercer grados de secundaria.
5. Verificar que en 2012 la SEP cumplió las metas de mediano plazo de lograr que el 82.0% de los alumnos de primaria en español se ubicara al menos en el nivel de logro elemental, y el 83.0%, en matemáticas; y en secundaria, el 70.0%, en español y el 53.0%, en matemáticas.
6. Verificar que en 2012 la SEP analizó los resultados de los cuestionarios de contexto de la prueba ENLACE de educación básica.
7. Verificar que la SEP difundió los resultados de la prueba ENLACE de educación básica del ciclo escolar 2011-2012.
8. Constatar que en 2012 la SEP cumplió la meta de difundir los resultados de las evaluaciones de educación básica por medio de internet.
9. Verificar que en el ciclo escolar 2011-2012, la SEP realizó evaluaciones de los docentes para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad de la educación básica.
10. Constatar que la SEP difundió los resultados de las evaluaciones de los docentes de educación básica del ciclo escolar 2011-2012.
11. Verificar que en el ciclo escolar 2011-2012, la SEP realizó evaluaciones de las escuelas para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad de la educación básica.
12. Verificar que la SEP difundió los resultados de las evaluaciones de las escuelas de educación básica del ciclo escolar 2011-2012.
13. Constatar que la SEP propició el uso de los resultados de la prueba ENLACE del ciclo escolar 2011-2012, así como de las evaluaciones de los docentes y de las escuelas de educación básica, para la formulación de políticas orientadas a mejorar la calidad de la educación.
14. Verificar el cumplimiento del objetivo de elevar la calidad de la educación básica, mediante la prueba EXCALE, para los ciclos escolares 2005-2006 a 2011-2012.
15. Verificar que el INEE difundió los resultados de la prueba EXCALE del ciclo escolar 2010-2011.

16. Constatar que el INEE propició el uso de los resultados de la prueba EXCALE del ciclo 2010-2011, para la formulación de políticas orientadas a mejorar la calidad de la educación.
17. Verificar el cumplimiento del objetivo de elevar la calidad de la educación básica, mediante la prueba PISA, para el ciclo escolar 2011-2012.
18. Constatar que el INEE difundió los resultados de la prueba PISA del ciclo escolar 2011-2012.
19. Verificar que en el ciclo escolar 2011-2012, el INEE realizó evaluaciones de los docentes para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad de la educación básica.
20. Verificar que en el ciclo escolar 2011-2012, el INEE realizó evaluaciones de las escuelas para apoyar la toma de decisiones en la mejora de la calidad de la educación básica.
21. Determinar el costo unitario de las evaluaciones de la calidad de la educación básica en 2012, a cargo de la SEP.
22. Determinar el costo unitario de las evaluaciones de la calidad de la educación básica en 2012, a cargo del INEE.
23. Verificar que en 2012 se cumplió lo establecido en la Ley General de Educación, de destinar el 8.0% del Producto Interno Bruto al financiamiento de la educación y de los servicios educativos.
24. Constatar que la SEP y el INEE incluyeron en los documentos de rendición de cuentas de 2012 la información suficiente para evaluar el cumplimiento del objetivo de contribuir a elevar la calidad educativa para que los estudiantes mejoren su nivel de logro académico.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como la Dirección General Adjunta y las direcciones de Pruebas y Medición, de Indicadores Educativos, de Evaluación de Escuelas, y de Proyectos Internacionales y Especiales, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 1, párrafo segundo, 24, fracción I, y 45.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 258.

3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: artículo 10, fracciones I y II, 12, 25, 29, 31 y 32.

Reglamento Interior de la SEP: artículo 40, fracción I y IX.

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: artículo 5, fracciones VIII y IX.

Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, artículo 12, fracción II.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Normas Operativas de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares de 2012: numeral 1.1.

Política Nacional de Evaluación Educativa: numeral 1.4 y 1.5.

Plan Maestro de Desarrollo 2007-2014: línea de trabajo 4.2.1;

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno: artículo 3, numeral 14, fracción I, norma cuarta, párrafo primero.

Criterios para la Revisión y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012: numerales 2, 5, 7 y 11;

Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública: numeral noveno.

Manual de Organización General: misión del INEE: misión del INEE.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

Sugerencias a la Cámara de Diputados

12-0-01100-07-0269-14-001

Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, implemente las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, de incrementar los recursos presupuestales a la educación, de manera que en el corto plazo se alcance y se mantenga una asignación anual equivalente al 8.0% del Producto Interno Bruto, con lo que se dará soporte efectivo a las reformas recientemente realizadas en este estratégico sector. [Resultado 23]